EXPTE. D- 4814 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo y Cultural el **63° Aniversario del Museo Historico Municipal"**, de la ciudad de Chivilcoy, Que se celebró el pasado 13 de enero de 2021.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 11 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En el día 13 del mes enero de 1958, durante la gestión municipal del Doctor Eliel Carlos Ballester, se llevó a cabo, la habilitación oficial del inmueble de la calle Bolívar 319, para el funcionamiento del Museo Histórico Municipal, fundado por Don Francisco Anselmo Castagnino (1884-1955), el 25 de agosto de 1943; el Museo de Artes Plásticas «Pompeo Boggio», creado por el pintor José Antonio Speranza (1909-1987), e inaugurado el 22 de octubre de 1946, y el Archivo Histórico Municipal «Sebastían Fabián Barrancos», fundado el 30 de diciembre de 1957. Asimismo, el 13 de enero de 1958, legítima y merecidamente, se le impuso al Museo Histórico Municipal, por él fundado y organizado, el nombre de Don Francisco Anselmo Castagnino. En dicho inmueble, estuvieron instalados, con anterioridad, el Hospital de Cirugía «General José Inocencio Arias», desde fines del siglo XIX hasta las primeras décadas del XX, y la Asistenocia Pública de Chivilcoy «Dr. Santiago R. Goméz», creada en noviembre de 1933, e inaugurada el 15 de febrero de 1934; la cual funcionó hasta mediados de la década de 1970. El 20 de abril de 1968, bajo la gestión municipal del Ingeniero José María Ferro, al citado inmueble, se le asignó el nombre de «Casa de la Cultura», y con posterioridad, el Museo Histórico Municipal «Francisco Anselmo Castagnino», y el Archivo Histórico Municipal «Sebastián Fabián Barrancos», se trasladaron al edificio de la calle 9 de Julio Nº177, donde se conformó el Complejo Histórico Municipal, fundado y organizado por el entonces Director del Museo Histórico, Francisco Alberto Castagnino (1924-2007), e inaugurado el 5 de noviembre de 1983.Subrayemos que, Francisco Alberto Castagnino, por toda su labor realizadora, debiera hacerse acreedor a un justiciero homenaje póstumo;

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

figurando su nombre, en el Complejo Histórico Municipal, que fundó y conformó, con gran dedicación, noble esfuerzo y profundo cariño. En la actualidad, tienen su sede, en el inmueble de Bolívar N°319, el Museo Municipal de Artes Plásticas «Pompeo Boggio», la Secretaría de Cultura y Educación, de la comuna, la dirección de Educación, y el Archivo Literario Municipal, fundado por el procurador Carlos Armando Costanzo, el 18 de octubre de 1984.

En consecuencia y por los motivos expresados anteriormente, es que les solicito a las Señoras y Señores Diputados, el tratamiento y la posterior aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.